

### RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

EXPEDIENTE:	POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL		
OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2023/004974		
AYUNTAMIENTO:	CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO :	AUXILIAR DE ENFERMERÍA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	7	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	7

#### REQUISITOS DE LA OFERTA ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD EN OFERTA DE EMPLEO:

- Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en la ocupación *de auxiliares de enfermería*.
- Estar en posesión del título de auxiliar de enfermería o formación académica equivalente.

#### CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS APLICADO AL LISTADO SEGÚN HA SIDO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD:

- Tiempo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN COMUNICADO POR LA ENTIDAD: (A modo informativo)

- Se respetará el orden establecido de acuerdo al criterio de ordenación.

### **Relación ordenada de personas preseleccionadas**

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
*****122M	ANDRADA VELASCO SILVIA
*****865K	GUDIÑO GUTIÉRREZ BEATRIZ MARÍA
*****735E	LASSO BARBA IVONNE AZUCENA
*****0008Y	ROA VILLA OLGA MARÍA
*****229D	FRATTINI LUCENA SHEILA BRENDA
*****207Y	CORDOBÉS GALÁN INÉS MARÍA
*****039Z	BARRANTES TOVAR JESÚS

**OBSERVACIONES**

La gestión por sondeo ha sido solicitada por la entidad. Asimismo, los requisitos de la oferta, el criterio de ordenación y el criterio de selección han sido también establecidos por la entidad.

Este orden no implica ninguna preferencia ni mayor adecuación al puesto por parte del Centro de Empleo.

La comprobación de que los candidatos cumplen los requisitos exigidos en la oferta, y el deber de cumplir con las bases y obligaciones que puedan estar establecidos en las normas reguladores del PROGRAMA DE EMPLEO EN CUESTIÓN y su aplicación efectiva al proceso selectivo corresponde al Ayuntamiento.

**El presente listado PROVISIONAL de CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS/AS** estará publicado durante **DOS DIAS HABILES COMPLETOS (HASTA EL 23 DE MARZO DEL 2023)**, plazo durante el que se podrán realizar reclamaciones. Las mismas se dirigirán al Centro de Empleo de Cáceres II, y podrán presentarse en las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: DIR3: A11033733

**CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION**

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 20 de marzo de 2023

La jefa de negociado del Centro de Empleo de Cáceres II

Fdo: Mariam García Delgado

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo: \_\_\_\_\_